

Seiscientos
Veinte- 720 -
32

**ACTA No. 068 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE PORTOVELO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2015**

En la ciudad de Portovelo, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil quince, siendo las nueve horas con treinta minutos, se da lectura oficio N° 829-A-GADMP-15, de fecha 13 de Noviembre del 2015, dirigido al Ing. Javier Pacheco Aguilar, Vicealcalde del cantón Portovelo, el cual manifiesta: por gestiones realizadas ante el señor Comandante Provincial de Policía Nacional el día viernes 13 de noviembre del presente año para la realización de un sobrevuelo por la zona de la Parroquia Salvias del Cantón Zaruma, donde se produjo un deslizamiento de tierra y de conformidad al literal m) del Art. 60 del COOTAD, delego a Usted para que presida la Sesión Ordinaria de Concejo que se desarrollará el día viernes 13 de noviembre del 2015, a las 09h00 en el despacho de la Alcaldía, atentamente Sra. Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GAD Municipal de Portovelo.

En lo cual el Ing. Javier Pacheco Aguilar, Vicealcalde instaló la sesión ordinaria con la asistencia de los Concejales Señor Marco Vinicio Arrobo Machuca, Ing. Ronald Michael Beltrán Apolo, Dr. Jaime Eric Espinosa Espinosa, Señor Hugo Rodrigo Macas Acaro, presentes Ab. Aníbal Sarango Morales, Procurador Síndico (E), Egda. María Elena Espinoza Aguilar, Jefe de Unidad de Gestión Ambiental y actúa Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de las Actas Anteriores.
4. Análisis y aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza que regula, controla, ejecuta y administra la asignación de recursos para la relación y fortalecimiento de actividades científicas, culturales, educativas y deportivas que desarrolle o celebre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, presentado por el Ing. Javier Pacheco A., Vicealcalde y Sr. Hugo Macas A. Concejales.
5. Conocimiento y resolución sobre la situación actual del Botadero Municipal de Balsones, en relación al informe que emite la Egda. María Elena Espinosa Aguilar.
6. Aprobación de carpetas.
7. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum, ya constatado y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día, por unanimidad el concejo lo da por aprobado.
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**, de secretaria se procede a dar lectura al acta No. 66 de la sesión Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2015, después de haber dado lectura al acta, el Ing. Javier Pacheco toma la palabra y manifiesta, una vez escuchada el acta quisiera dar un comentario sobre el informe que el Sr. concejal Jaime Espinosa nos hizo llegar a la sesión anterior con el afán de coordinar todas las acciones, en lo cual se decidió de forma unánime dar el apoyo para extender un informe, por lo que textualmente dice en el acta que se lo haga al Ministerio del Ambiente pero en ningún momento se dijo aquí de dejar el informe a Contraloría ni tampoco ir a un

*Selesign
Kinfiano*

medio de comunicación lo que solicito que para las próximas decisiones que tome el concejo para poner la firma de confianza entre todos nosotros debemos hacerlo yo creo que respetando e informando a donde van a ir destinados todos los informes que salgan del concejo.

Enseguida interviene el Dr. Jaime Espinosa y manifiesta, para darle respuesta al Sr. Vicealcalde, creo que cuando uno asume responsabilidades en un cargo como concejal es ser también legislador y fiscalizador en ningún momento he venido a obrar de mala fe por la misma razón por lo cual dije puntualmente yo firmo ese documento, que dijeron que querían firmar todos, perfecto, en la grabación está si quieren escucharla no estaría por demás, talvez no se puso todo pero yo tengo esa grabación para poderle dar a la señora secretaria para que la revise, eso se acordó y ahí dice la señora Alcaldesa que deben firmar todos.

Ing. Javier Pacheco, era para el informe al MAE, pero no para Contraloría ni ir a un medio de comunicación, para irse a tomar el nombre mío si yo sabía que iba a un medio de comunicación yo no le ponía la firma porque para ir a un medio de comunicación yo también puedo hacerlo.

Dr. Jaime Espinosa, yo lo que he hecho es informar adjuntado un documento y a quien si se hicieron las observaciones es al MAE porque yo sigo sosteniendo que es un delito porque el señor ha copiado.

Ing. Javier Pacheco, no estoy hablando de eso, estoy hablando de Contraloría.

Dr. Jaime Espinosa, por la misma razón es un informe en el cual se hacen observaciones porque el señor no ha sido una persona honesta ha copiado algo de una empresa que hizo el estudio de Impacto Ambiental, mi obligación era hacer las observaciones y poner en conocimiento, es mas en el quipus hasta la fecha nunca ingresó el MAE, es más el documento que se dejó el 27 de octubre en ningún momento ni siquiera lo ingresaron al sistema de gestión administrativa de ese quipus, nuevamente ayer le dije en Contraloría que no hay respuesta y que no se encuentra ese documento registrado en el sistema de Gestión Administrativa, contra el señor no tengo nada en lo personal ni en mi vida lo he conocido, entonces porqué se sienten aludidos los señores del MAE quién tiene culpa de esto es el Consultor, este ya tenía que haberse puesto a hacer el estudio real, es más el Consultor obvio un capítulo completo que es la arqueología encontrada.

Ing. Javier Pacheco, ese tema no es competencia nuestra eso tendrán que resolverlo Medio Ambiente, nosotros no somos sujetos de glosa relacionado a esto.

Dr. Jaime Espinosa, somos parte de la mancomunidad y por ende como concejales tenemos el derechos nosotros también de supervigilar, de observar los recursos que se vienen invirtiendo de nuestro cantón eso es lo que se ha hecho.

Ing. Javier Pacheco, mi pregunta es porque fue a Contraloría a denunciar sin autorización del concejo.

Dr. Jaime Espinosa, el concejo firmó y muy bien lo supieron porque le envié el documento a la Sra. Alcaldesa el cual presenté al MAE.

Seleciones
Vainidos

S.O.13-11-2015

Folio No. 722 - 722 -

Ing. Javier Pacheco, Usted dijo que se iba a ir al MAE pero porque se tomó la atribución de ir a Contraloría con la firma de los concejales a eso me refiero.

Dr. Jaime Espinosa, que tiene si se está enviándose una copia.

Ing. Javier Pacheco, me refiero a lo que dice el acta, que se realice un informe para el MAE haciéndoles conocer las observaciones.

Dr. Jaime Espinosa, señor vicealcalde encargado yo no sé qué le preocupa tanto.

Ing. Javier Pacheco, a mí me gustan las cosas claras solamente vuelvo a repetir el mismo que firmé y sin autorización del concejo se toma la atribución que el concejo no le ha dado que vaya a Contraloría y ni que vaya a hablar en un medio de comunicación.

Dr. Jaime Espinosa, yo soy dueño de mis actos puedo ir a cualquier parte y estoy asumiendo con responsabilidad.

Ing. Javier Pacheco, si pero con un documento suyo no con el mío, por lo que le pido que vaya y pida disculpas en el medio de comunicación y diga que usted lo hace de forma personal.

Dr. Jaime Espinosa, es como yo cogiera y digiera textualmente lo que usted me dijo que yo a mis panas del Medio Ambiente no los voy a perjudicar.

Ing. Javier Pacheco, si ellos son mis amigos y vuelvo a ratificar en lo mismo pero que grave bien lo que digo porque hasta lo que uno comenta Usted lo grava y esas grabaciones se van a ser escuchadas afuera.

Dr. Jaime Espinosa, las grabaciones únicamente las que hago son las de las sesiones de concejo.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, el informe que se resolvió aquí en el concejo y está en actas nunca fue con la idea que vaya a Contraloría porque el concejo eso no resolvió ni tampoco que vaya a un medio de comunicación solamente con esa aclaración pedí la palabra.

De secretaría se procede a la votación para la aprobación del acta.

Sr. Marco Arrobo, la apruebo con la debida aclaración de que el oficio que firmé fue con el único afán de hacer una observación únicamente al MAE para que pueda tomar cartas en el asunto, pero jamás para Contraloría ni para un medio de comunicación, con esa aclaración, aprobada.

Ing. Ronald Beltrán, aprobada.

Dr. Jaime Espinosa, conforme consta en el acta, aprobada.

Sr. Hugo Macas, debidamente de haber escuchado las observaciones de la acta en la cual se permitió para que se les haga una observación al MAE mas no a Contraloría ni se permitió que se vaya aun medio de comunicación, aprobada.

Ing. Javier Pacheco, ya con la explicación que dije y con lo que los compañeros concejales que antecedieron la palabra y con esa aclaración el informe no fue dirigido a Contraloría y peormente que se haga de conocimiento a un medio de comunicación, al no ser solamente la observación a Medio Ambiente, apruebo el acta.

Abg. Aníbal Sarango Procurador Síndico (e) solicita la palabra y con la autorización del Sr. Vicealcalde manifiesta, con el ánimo de dar el aporte jurídico dentro de este tema que se trató en el acta hay dos cosas puntuales las actas son transcritas y son esenciales, lo que la señora secretaria transcribe da fe del acto que se cumplió, las grabaciones que se encuentren adherentes a estas no tienen ningún valor jurídico porque no son ordenadas ni dispuestas por una entidad judicial como es este caso administrativo esto es irrelevante lo que se está grabando es criterio propio de la persona que está haciendo entonces no es sujeta a prueba alguna dentro de un trámite especialmente administrativo o judicial ese es el primer punto, el segundo punto yo sí creo conveniente y con la venia de ustedes que son las máximas autoridades en pleno no es que estamos ocultando nada en la administración de la Sra. Alcaldesa Paulina López sino lo que queremos hacer es coordinar las acciones y ser transparentes, efectivamente si el Consultor que realizó el presente estudio infringió alguna norma tiene autoridades competentes que determinen que tipo de infracción cometió nosotros somos parte de este proceso no somos contratantes directos nos sumamos a lo que dice la mancomunidad, en el caso de que uno de nosotros quiera denunciar lo puede hacer porque la ley lo asiste, debe tratarse de hacer a título personal porque más bien así como nos llevamos la gloria nos llevamos los cometarios mal puestos, al momento que estamos expresando a criterio propio algo que se resolvió en sesión de concejo en un medio de comunicación estamos dando a conocer que estamos descoordinados en vez de buscar la solución, efectivamente se quedó en enviar al MAE un oficio dándoles a conocer con las anomalías para que ellos tomen cartas en el asunto porque de ser verdad que Contraloría es el ente regulador para ver todo los actos administrativos porque nosotros no hemos concluido una audición estamos elocuentes, por lo que no estamos solapando esta situación, entonces yo también pienso con la venia de Ustedes que lo de la sesión de concejo con copia certificada del acta tanto al MAE como a Contraloría se les haga conocer que nosotros no fuimos parte de eso para poder aclarar la situación, esto es con el ánimo de dar a conocer que nosotros no estamos en contra de ninguna acción ni descoordinados el hecho le asiste a cualquiera de ustedes pero debemos de coordinar para no quedar mal ante la autoridad pública porque en un simple hecho que hay algo oculto, no hay nada oculto, si hay la necesidad de dar a conocer a través de sesión de concejo, exponerlo con pruebas, si ustedes autorizan se dará a conocer a la autoridad competente con la copia certificada del acta donde se estableció lo acordado.

Dr. Jaime Espinosa, voy hacer uso de la palabra para dar respuesta lo que dice el Jurídico si más bien no recuerdo por varias ocasiones había solicitado que se nos entregue en un CD todas las filmaciones de las sesiones de concejo eso está por escrito y lo tengo en digital, creo que todo lo que se dice acá no tiene por qué causarnos temor o algo por el estilo, en vista de eso que no hubo nunca respuesta desde el año pasado a ese pedido mío que se nos entreguen las grabaciones yo he tenido que grabar para saber qué es lo que digo y no por desconfianza de la Abg. Narciza Pineda sino para saber qué es lo que estoy diciendo, en segundo lugar sobre las observaciones al MAE cierto es esta administración en ningún momento contrató ni convocó al Consultor y no he dicho que Ustedes han contratado peormente decir que están ocultando, la administración anterior fue quien contrató el estudio de Impacto Ambiental hasta del alcantarillado inclusive del cual solicité que se me entreguen los estudios para revisarlos porque, porque no son datos reales como puede venir a decir si en un estudio elaborado en el 2010 y asumir que sigue siendo lo mismo en el 2015, un ejemplo 38 plantas de guayabo de 80 cm en el 2010, las 38 plantas en el 2015 siguen manteniéndose de 80 cm, ya han transcurrido 5 años y no ha crecido las plantas y toman la foto de un soto bosque, obvian la parte más importante la ecología que encontraron ahí y en ningún momento estoy diciendo la administración de la Sra. Alcaldesa, quienes contrataron fueron las

Seleciones
Veinticuatro
de

S.O.13-11-2015

Folio No. 724 - 724 -

administraciones anteriores y nosotros lo que estamos haciendo es corregir todo lo que han hecho, en mi caso hacer las observaciones de todo lo que hicieron mal antes, porque aquí que dijo el Consultor vienen de Quito hacen estudios de Impacto Ambiental y nos meten gato por liebre y aquí lo que hicieron que, entonces aquí no abemos personas que sabemos también pensar.

Ante lo expuesto por el concejo de secretaria toma la palabra y manifiesta:

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar el acta N° 66 de fecha 26 de octubre del 2015 con la acotación de cada concejal y que se aclare mediante oficio haciendo conocer al MAE y Contraloría que no fuimos parte de la denuncia, adjuntado la copia certificada del acta en donde consta lo acordado.

Así mismo de secretaría se dar lectura al acta No. 67 de la sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2015, después de haber dado lectura se procede a la votación, por unanimidad el concejo en pleno da por aprobada al acta No. 67 de la sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2015.

4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA, CONTROLA, EJECUTA Y ADMINISTRA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA RELACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, CULTURALES, EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS QUE DESARROLLE O CELEBRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, PRESENTADO POR EL ING. JAVIER PACHECO A., VICEALCALDE Y SR. HUGO MACAS A. CONCEJAL.

De secretaría se les hace conocer que se les hizo llegar la documentación para tratar este punto.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, que si la han revisado a la ordenanza o se la va a revisar.

Dr. Jaime Espinosa pregunta, donde fue copiada esta ordenanza.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, donde las copia Usted también.

Dr. Jaime Espinosa, dice que solo está preguntando y no es la respuesta adecuada para un Vicealcalde la pregunta es porque aquí consta que la creación de Portovelo fue en el año de 1949.

Ing. Javier Pacheco, como Usted es un genio entonces corríjanos.

Dr. Jaime Espinosa, por ahí hay otras cosas y no se trata de ser un genio sino de ir analizándola.

Ing. Javier Pacheco, pero como usted no ha tenido errores en su vida entonces corríjala no más, después nos hace llegar por escrito y el concejo lo resuelve no se preocupe.

Ab. Aníbal Sarango, ya la estuve revisando, en la similitud que existe de que copio creo que está demás la pregunta del señor concejal porque, porque las ordenanzas en sí de los municipios se parecen porque tiene la misma disposiciones son administrativas tienen concordancia, lo digo porque yo trabajé en forma conjunta con el jurídico del cantón Piñas porque tienen el mismo

problemas que tenemos nosotros que para las festividades no hay fondos y la finalidad es que se designe un rubro que esté designado para hacer las festividades.

Dr. Jaime Espinosa, en la AME hay ordenanzas que se las puede hacer, correcto me refiero es por una fecha, que Portovelo no puede ser creado en el año de 1949.

Ab. Aníbal Sarango, Doctor es algo irrelevante por eso se analiza para que usted de su aporte.

Dr. Jaime Espinosa, pregunto están creadas ya las unidades, hay una unidad de Cultura, de Contabilidad.

Ing. Javier Pacheco, hay un comité.

Ab. Aníbal Sarango, el primer paso de la ordenanza es establecer un proyecto dentro de ese proyecto existen unidades, donde están los señores concejales como está el compañero Marco Arrobo que es presidente de la unidad de Cultura que tienen el mismo problema al momento de realizar un evento no hay recursos entonces ese es el motivo.

Dr. Jaime Espinosa, la ordenanza está bien, pero a lo que me refiero que hay unos errores.

Ing. Javier Pacheco, pero corríjalas y de ahí nos la pasa por escrito con las correcciones que Usted considere y aquí las analizamos.

Sr. Hugo Macas manifiesta, la hemos presentado, yo no soy genio solo soy un minero y tengo errores estamos presentado un proyecto y estamos para debatirlo, corregirlo y si hay errores hay que irlos dando a conocer y corrigiendo, las ordenanzas hay en la AME que todos los municipios las toma y las van adaptando a su medio y no se va decir que no se copia, hasta en las mejores universidades copian las tesis no se va a venir a decir que no copian nadie.

Dr. Jaime Espinosa, estoy haciendo esas observaciones.

Ing. Javier Pacheco, Doctor Usted revísela y después nos pasa por escrito sus sugerencias y las acotaciones que se tienen que hacer a la ordenanza.

Dr. Jaime Espinosa, entonces hoy no la vamos a debatir.

Ing. Javier Pacheco, lo estamos haciendo pero si usted tiene una sugerencia hágalo por escrito para corregir.

Ing. Ronald Beltrán manifiesta, la ordenanza es un proyecto y hay que recurrir a diferentes fuentes no vale tampoco hacer ese tipo de comentarios porque estaríamos hablando de la ética, ya que nadie es perfecto para hacer una ordenanza porque nosotros no sabemos la parte jurídica y tenemos que acudir al jurídico, incluso hay ordenanzas que para aplacar al tiempo toca de recurrir a las fuentes de los municipios ya que tienen diferentes ordenanzas para apegarlas al medio, lo que si pido y solicito en esta sesión de concejo que si se va a socializar y debatir se lo haga con respeto a cada uno de nosotros no vamos a estar con ese criterio de que si la ha copiado o no la ha copiado, porque incluso hasta yo estuve revisando ordenanzas de otros municipios y ver como se la apega a

Seiscientos
Veintiseis

- 726 -

nuestro medio, pero no caigamos es eso porque a ninguno de nosotros nos conviene, más bien aquí es de forma que de fondo tenemos que tener en cuenta que si realmente los artículos que se invocan están acorde a las festividades del cantón Portovelo.

Dr. Jaime Espinosa, por la misma razón no es para entrar ya con palabras de genio hay que ser un poquito delicado.

Ab. Aníbal Sarango, no es el modo de decir donde copiaron los compañeros pueden hacer todo el esfuerzo y cada uno de ustedes en diferentes situaciones, yo también lo revisé y voy a entregar unas copias no lo voy hacer en este momento para que Ustedes también las presenten ya con eso ver como quede mejor, una vez más las palabras que dijo el Sr. concejal Jaime Espinosa le debo indicar que aquí no existe ningún tipo de copia, copia es cuando se tome con puño y letra y se transcribe lo mismo eso es copia, lo que se está es tomando datos de una de acuerdo a un nuestras condiciones, la idea es que se trata de solucionar el problema que tenemos cuando vienen las festividades del cantón Portovelo y los diferentes actos.

Dr. Jaime Espinosa, eso es lo que dije que está bien, todas las ordenanzas tienen una similitud y solo hay que adaptarlas al lugar, lo que me causó sorpresa es por la fecha de creación de Portovelo.

Ing. Ronald Beltrán, otra cosa es como se vienen manejando en las sesiones de concejo en relación a las ordenanzas presentadas y deberíamos continuar así, se las han presentado en primera instancia y se las ha pasado, sabemos que esta ordenanza va con un fin beneficioso para nosotros porque no cogemos y la analizamos personalmente y en la segunda debate presentamos las observaciones, seamos conscientes que muchas de las veces las ordenanzas nos las presentan a tiempo y no las revisamos entonces quedemos así no se si les parece.

Sr. Marco Arrobo, yo también quisiera acotar algo las sesiones de concejo hasta la fecha se las ha manejado con un perfil elegante y de señores, no podemos caer en polémica, porque existen situaciones que son de dominio y en otras se puede alzar la voz, pero no vamos a caer en el error de división y más aún de ofenderse lo que queremos aportar para nuestro Portovelo sólido y es el apoyo incondicional de todos no podemos decir en un momento determinado a mí no me dieron esa comisión bueno yo no actúo, sino más bien sumarnos para la transformación de Portovelo, el concejo en sí tiene que unirse si cometemos errores pues vamos a apoyarle para poder transformar al cantón yo apelo a cada uno de sus corazones a seguir adelante, quisiera aplaudir el trabajo de los compañeros concejales que se han esmerado en realizar esta ordenanza.

Sr. Marco Arrobo mociona que se apruebe en primera instancia el proyecto de ordenanza que regula, controla, ejecuta y administra la asignación de recursos para la relación y fortalecimiento de actividades científicas, culturales, educativas y deportivas que desarrolle o celebre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.

De secretaría se procede a la votación.

Sr. Marco arrobo, aprobada.

Ing. Ronald Beltrán, ya que es un ordenanza para beneficio nuestro acerca de las festividades de Portovelo con el poco presupuesto que tenemos como municipio, entonces este es el modelo de ordenanza para tratar de solucionar un poco la responsabilidad que tenemos con el pueblo de

Portovelo en cuestiones festivas, sabiendo que nosotros somos que nos gustan las fiestas no podemos dejarlas de lado u obviarlas, apruebo.

Dr. Jaime Espinosa, al ser presentada una ordenanza como lo dije anteriormente todos los municipios tienen similitud con esas ordenanzas hay que hacer las correcciones de acuerdo a esto de pronto mi pregunta no es tan acogida ni tan acertada pero es de importancia porque existen muchas ordenanzas no se las pone acorde al medio más bien se las debe establecer a nuestro cantón y no es con el ánimo de poder generar polémica porque a una ordenanza hay que revisarlas las veces que sean necesarias para poderla presentar, es cierto que todos tenemos derechos y también tenemos errores nada es perfecto en la vida pero no por eso se nos quiere tildar de una manera muy espontánea de querer lesionar, la apruebo es para demostrarles también a los compañeros que yo no me estoy oponiendo a una ordenanza que ellos la han elaborado la apruebo porque Portovelo necesita y nosotros estamos aquí como concejales como representantes del pueblo no estamos a título personal que es por mi partido nada de eso ya estamos aquí para trabajar por lo tanto me ratifico apruebo la ordenanza, en primera instancia.

Sr. Hugo Macas, aprobada.

Ing. Javier Pacheco, aprobada.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar en primera instancia **EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA, CONTROLA, EJECUTA Y ADMINISTRA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA RELACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, CULTURALES, EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS QUE DESARROLLE O CELEBRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO.**

5. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL BOTADERO MUNICIPAL DE BALSONES, EN RELACIÓN AL INFORME QUE EMITE LA EGDA. MARÍA ELENA ESPINOSA AGUILAR.**

Ing. Javier Pacheco Vicealde autoriza a la Sra. Egda. María Elena Espinosa tome la palabra y dé a conocer lo relacionado a este tema.

Egda. María Elena Espinosa jefe de UGAM, agradece al concejo por dar apertura a este tema que es de gran importancia para nuestro cantón y manifiesta, si bien es cierto los temas ambientales y sobre todo del Saneamiento Ambiental son propiedad nacional, dentro de nuestro cantón no se asemeja o no se refleja por cada una de las autoridades la importancia que debemos dar, en vista de ello y en el transcurso de los días hemos tenido la visita del Ministerio del Ambiente ya que hasta mayo del 2015 se debieron cumplir con los cierres técnicos pero como la problemática que tenemos es a nivel nacional entonces se está dando la facilidad de los Gobiernos locales asumir esta responsabilidad en vista de ello tuvimos la inspección en donde estuvieron presentes el Ing. Javier Pacheco y el Sr. Hugo Macas con los delgados del MAE y técnicos de saneamiento en donde ellos nos hicieron varias observaciones lo cual hice constar en el oficio que presenté, las observaciones son las siguientes:

- Mejorar el sistema de disposición final y la conducción de los lixiviados para su debido tratamiento.
- Darles tratamiento a los lixiviados contenidos en el pozo contiguo al botadero como prioridad ya que este pasivo ambiental está contaminando suelo, aire y posible cuerpos de agua subterránea, considerando la alternativa más viable
- Delimitar el área municipal con cerramiento perimetral.

Sedesicentos
Veintiocho

Folio No. 728

S.O.13-11-2015

- Señalética informativa y de seguridad
- Guardianía permanente.
- Tapado diario de los desechos, bueno esto si se lo viene dando periódicamente salvo cuando las máquinas tienen desperfectos mecánicos.
- Cunetas perimetrales desviación de aguas lluvias.
- Franjas vivas (siembra de árboles).

Debido a esto nosotros tenemos que dar cumplimiento a la normativa ambiental vigentes para no caer en sanciones como glosas como responsables de estos desechos, entonces hemos acudido al pleno del concejo para resolver obras que van en beneficio de la salud de la población y propiamente del medio ambiente.

Ing. Ronald Beltrán, Ustedes ya han hecho la inspección acerca de la problemática que hay, las sanciones que se van a tomar de ahora en adelante cuales son:

Dr. Jaime Espinosa, en si lo que aquí se trata pese a tomar acciones de saneamiento, cero que alguna vez se presentó un informe a Contraloría sobre el relleno local habían antecedentes del anterior relleno contrato que fue de Ojeda que ni siquiera hubo un cierre técnico correspondiente y si había preocupación en ese nuevo relleno, le comento esto porque a mi este asunto siempre me gustó y el día viernes estuve visitando el relleno sanitario de Cuenca es un referente para otras partes, el espacio de Cuenca es menor que el nuestro y está bien manejado allá recién hicieron un cierre técnico.

Egda. María Elena Espinosa, nos urge la necesidad de que la mancomunidad avance pero mientras que en la mancomunidad se cristalice esos proyectos nosotros tenemos que manejar los desechos necesariamente tenemos que seguir operando.

Ab. Aníbal Sarango, para reforzar lo que pregunta el señor concejal que necesitamos en sí para esto, sabemos que no contamos con mucho dinero pero que podemos hacer con algo del presupuesto o como hacemos.

Egda. María Elena Espinosa, hace unos meses les hice llegar a los señores concejales una copia en CD de los estudios que se realizaron con respecto al actual botadero, esos estudios está aprobados por el Ministerio del Ambiente cuenta con la respectiva viabilidad técnica pero como los recursos para implementar ese proyecto no los tenemos entonces está estancado, lo que más o menos cuestan es de 180 mil dólares es para la reconversión del botadero actual.

Dr. Jaime Espinosa, pero son necesarios porque estamos hablando de una contaminación.

Ab. Aníbal Sarango pregunta, los 180 mil pero contratando alguien.

Egda. María Elena Espinosa, con los estudios que tenemos debemos contratar a alguien para que los ejecuten.

Ing. Javier Pacheco, pero al momento que entrega la mancomunidad, que tiempo nos dejan para nosotros ocupar todavía ese botadero.

Egda. María Elena Espinosa, si se hace la reconversión del botadero que concede el estudio tienen una vida útil de dos años, sería hasta el 2017.

Sesiones
Veintinueve

S.O.13-11-2015

Folio No. 729 - 729 -
51

Dr. Jaime Espinosa, es realidad inclusive con eso que consta del hallazgo arqueológico tienen que recibir el permiso para que les den la licencia hasta el Instituto Nacional de Patrimonio y eso obvia el Consultor ni siquiera lo pone en el estudio de Impacto Ambiental.

Egda. María Elena Espinosa, la ley es específica de que no se puede interceptar con ningún hallazgo arqueológico, ni reservas arqueológicas.

Ing. Javier Pacheco, entonces eso quiere decir que la mancomunidad prácticamente se va a detener, ósea nosotros tenemos que resolver el problema acá.

Dr. Jaime Espinosa, lo que vi en Cuenca, el problema que dice aquí que son las llantas para ellos el problema de llantas no lo son las utilizan para la compactación de las celdas y las pasan por encima las máquinas para que no rompa la geo membrana inclusive están utilizando en la pared primero colocan las llantas en la pared de la geo membrana y de ahí viene la basura y la tierra.

Egda. María Elena Espinosa, lo que pasa acá no se ubicó la geo membrana, se hizo la fosa y se depositaron los desechos no se hicieron los canales de conducción de los lixiviados, se ingresó los desechos se tapó y ahí quedó pero se mantiene controlado, pero aparte de esto tenemos el problema de los desechos mineros que no es responsabilidad del municipio manejarlos, porqué, porque los desechos mineros son considerados como residuos peligrosos y la ley establece que empresas que generen estos desechos tienen la obligación de manejarlos desde la generación hasta su disposición final.

Ing. Javier Pacheco, deberíamos nosotros trabajar ya en una ordenanza para que los desechos de las plantas de los molinos vayan designados a otro lugar y no al botadero.

Dr. Jaime Espinosa, hay un acuerdo Ministerial que es 061 que trata sobre los desechos sólidos, ahí inclusive hay un último acuerdo creo que es en noviembre del 2014, sobre desechos sanitarios.

Egda. María Elena Espinosa, el 052 establece de los desechos sanitarios en donde en diciembre del 2014 establece la responsabilidad de los GAD Municipal al manejo de estos desechos anteriormente lo tenía el Ministerio de Salud Pública pero ahora se les ha dado esas competencias a los municipios como obligación pero hay dos posibilidades, allí los municipios registrarse como generadores de desechos peligrosos y a su vez no tenemos una celda para el manejo de esto, se pueden contratar a los expertos ambientales quienes son los que retiran estos desechos y les dan el tratamiento final.

Ab. Aníbal Sarangc, lo que necesita es buscar una solución para poderla ejecutar porque va a venir el Ministerio del Ambiente a hacer una nueva inspección.

Sr. Hugo Macas, pero si la mayoría de minas o plantas de beneficio tienen ya una empresa contratada de todos los desechos contaminantes, nosotros contratamos una empresa de Guayaquil quién viene a retirar estos desechos ya que en la Provincia no hay, además para hacer las auditorías mineras tanto de ARCOM y todos los demás piden que tienen que cumplir con todo esos requisitos para poder pasar.

Dr. Jaime Espinosa, todo lo que está hablando Sr. Hugo Macas todo eso son las fallas del Consultor que nunca hizo eso, es porque no existe ningún plan de manejo de desechos mineros, cuánto se produce de desechos mineros en Portovelo, 545 kilos diarios que eso no está considerado dentro del estudio de

Sesesion 30
trinta

Folio No. 730 - 730 -

S.O.13-11-2015

impacto ambiental, me pregunto que van hacer con los desechos hospitalarios tampoco es municipal por eso le digo la manera de solucionar es nuestra responsabilidad como municipio de Portovelo yo estoy claro y consiente nosotros no vamos a tener problemas el que va a tener es Piñas porque ahí va a ir todos los desechos que producen 67 mil habitantes imagínese toda la basura y nosotros somos partícipes de eso, a ver si ahí existe un plan de manejo no lo hay.

Ing. Javier Pacheco, les pido avanzar en el tema ir viendo que vamos a ir haciendo actualmente por el botadero o sea si no va a haber la solución definitiva de los estudios hasta que se consiga el presupuesto, porque en cualquier momento los funcionarios del Medio Ambiente van a venir entonces empezemos trabajando en algo para adelantar.

Dr. Jaime Espinosa, esa ha sido la falla de todos los municipios no les interesa es que siempre se les ha dado prioridad a otras cosas.

Sr. Marco Arrobo, lo que estoy revisando me doy cuenta que aquí hay unos temas importantes donde por ejemplo se puede poner una maquinaria, un guardia para que el lleve un registro de quien va a realizar depósitos, eso se puede hacerse a la fecha y pienso que en este presupuesto colocarlo para que se haga lo que está en la observación.

Ing. Javier Pacheco, pienso que se asigne a un guardián para que no se contrate a otra persona y a la piscina de lixiviados como se pondría dar una alternativa más rápida.

Egda. María Elena Espinosa, hace algunos días estábamos analizando bombear esos líquidos hacia la misma celda para que los saquen y luego ser tratados, disminuir el espacio porque el espacio es mucho más grande.

Ing. Ronald Beltrán, creo que lo de la mancomunidad es un proyecto que todavía no se sabe a ciencia cierta a que tiempo va a estar, entonces ustedes dicen que tienen el informe técnico elaborado, en base a todas esas observaciones que tengamos Usted como encargada de la UGAM que es lo que más se puede hacer.

Egda. María Elena Espinosa, lo que podemos hacer ahorita como ya hay botadero es que se tapen los desechos a diario para evitar contaminación, necesitamos una maquinaria permanente, el cerramiento que ya lo estamos haciendo y guardia.

Ing. Ronald Beltrán, lo que dijo el señor Vicealcalde que sería bueno trabajar en una ordenanza para la clasificación del cantón acerca de los desechos sólidos, vuelvo y repito que hay que tomar ciertas cosas importantes de otros cantones por ejemplo Balsas tiene la reclasificación de desechos hay días que ellos sacan los desechos orgánicos e inorgánicos y en eso si podríamos trabajar en una ordenanza dentro de esa ordenanza dice que las personas que tienen lubricadoras y mecánica industrial ellos son los responsables de votar los desechos.

Ing. Javier Pacheco, ahorita lo emergente para pasar de la inspección y todo debemos hacer lo más importante, si estoy de acuerdo trabajar para que se concluya el proyecto.

Sr. Marco Arrobo, lo más principal es que se vean los recursos.

S.O.13-11-2015

Folio No. 731

Detes ciontes
Tricinta y
uno

Dr. Jaime Espinosa, no es que este problema se nos presentó recién sino es que este problema viene de atrás.

-731-
a

Ing. Ronald Beltrán, es que si se va a buscar pero en este momento necesitamos actuar ya porque hasta que vengan los recursos pasarán dos o tres meses y esto se necesita ya, lo que se haría es que se ponga una maquinaria permanente, que se designe señalética, el cerramiento y guardianía esos son los pasos importantes para poder actuar.

Ing. Javier Pacheco, además que se le haga el tratamiento a los lixiviados porque ese pasivo que hay ahí de la piscina de lixiviados es la bomba de tiempo que tenemos porque eso fue lo que dijeron ellos en la piscina de lixiviados tienen que poner nutrientes reduciendo un poco más la fosa porque está muy grande darle otra forma y sembrarle al contorno árboles.

Dr. Jaime Espinosa, hay un representante de una empresa que entregan a Cuenca para los rellenos sanitarios.

Egda. María Elena Espinosa, de esa empresa solicite una proforma ellos le dan en base a la cantidad del volumen que está del espacio le solicité una proforma y el costo es de 7 mil dólares para tratar eso.

El Ing. Ronald Beltrán mociona, que el concejo tome las medidas urgentes que se designe una maquinaria permanente, se coloque señalética, se designe guardianía, que se haga un tratamiento a la posa de lixiviados, buscar los recursos necesarios para el cierre técnico y reconversión del botadero Balsones que exige el MAE y que se gestione a través del departamento de la UGAM en coordinación con la Comisaría Municipal el control de la basura que generan las planta de beneficio, empresas y sociedades Mineras del Cantón Portovelo, todos apoyan a la moción.

De secretaría se procede a la votación.

Sr. Marco Arrobo, en vista de que es una realidad para nuestro cantón, apruebo.

Ing. Ronald Beltrán, una vez ya debatido el tema, aprobado.

Dr. Jaime Espinosa, al asumir el municipio y el concejo por la responsabilidad que se debe al tema del Medio Ambiente hay que darle propiedad, apruebo.

Sr. Hugo Macas, aprobado.

Ing. Javier Pacheco, aprobado.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve; **tomar las medidas urgentes relacionadas al Botadero de Basura de Balsones como:**

- Se designe una maquinaria permanente.
- Se coloque señalética.
- Se designe guardianía.
- Que se haga un tratamiento a la posa de lixiviados.
- Buscar los recursos necesarios para el cierre técnico y reconversión del botadero Balsones que exige el MAE.
- Que se gestione a través del departamento de la UGAM en coordinación con la Comisaría Municipal el control de la basura que generan las planta de beneficio, empresas y sociedades Mineras del Cantón Portovelo.

S.O.13-11-2015

Folio No. 732

Setecientos
treinta y
dos

- 732 -

6. APROBACIÓN DE CARPETAS

Con autorización del Ing. Javier Pacheco, Vicealcalde, de secretaria se da lectura a las carpetas presentadas para su aprobación con su documentación.

- ❖ En atención a la petición formulada por el **SR. JUÁN ANTONIO TORO SÁNCHEZ**, de fecha 05 de Octubre del 2015, acogiéndose al Informe Técnico de fecha 19 de Octubre del 2015, suscrito por Jefe de la Unidad de desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural, Arq. Iván Alejandro Cruz Novillo, el Informe Jurídico No. 283-2015-AJ-GADMP, de fecha 21 de Octubre de 2015, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 10 de Noviembre de 2015, previo el correspondiente análisis, en conceso unánime el concejo cantonal de Portovelo **RESOLVIERON APROBAR EL PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA**, de un predio ubicado en la **Ciudadela Cima** de esta jurisdicción cantonal, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector urbano, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la Calle José Aguilera. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar las correspondientes tasas establecidas:

Linderos y dimensiones según escritura pública:

POR EL NORTE: CALLE PÚBLICA
POR EL UN COSTADO: TERRENOS DE LA EXCOMPAÑÍA CIMA
POR EL OTRO COSTADO: TERRENO DE LA MISMA COMPAÑÍA CIMA
POR LA PARTE DE ATRÁS: CON INMUEBLE DEL SEÑOR REINALDO ALVARADO

Linderos según rectificación de linderos e inspección realizada:

NORTE:	CALLE JOSÉ AGUILERA	CON: 13.35 M
SUR:	HEREDEROS DEL SEÑOR REINALDO ALVARADO	CON: 11.80 M
ESTE:	PROP. SEÑOR CARLOS SEGARRA	CON: 22.20 M
OESTE:	PROP. COOPERATIVA DE TRANSPORTES "TAC"	CON: 16.80 M
ÁREA TOTAL: 250,41 M2		

En base al informe del departamento de Avalúos y Catastros de fecha 20 de Octubre de 2015, presentado por el arquitecto Leonardo Jaramillo Sánchez, dirigido al procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo Ab. Aníbal Sarango Morales, con clave catastral N° 01-01-41-08, el mismo que de acuerdo a la escritura no tiene un área definida, hace conocer que revisando los archivos existentes de la actualización catastral y utilizada a partir del año 2015, el predio en referencia consta catastrado con un área de 245,00 m2, según planimetría adjunta tienen una área de 250,41 m2, por lo que tendrá un avalúo para la compra-venta de **\$ 68,18 (SESENTA Y OCHO CON 18/100 DÓLARES AMERICANOS)**.

- ❖ En atención a la petición formulada por la **SRA. RITA MARCIA ARIAS SANMARTÍN**, de fecha 24 de Septiembre de 2015, acogiéndose al Informe Técnico de fecha 16 de Octubre del 2015, suscrito por Jefe de la Unidad de desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural, Arq. Iván Alejandro Cruz Novillo, el Informe Jurídico No. 289-2015-AJ-GADMP, de fecha 06 de Noviembre de 2015, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo

Setecientos treinta y tres

S.O.13-11-2015

Folio No. 733

-733-
2

y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 10 de Noviembre de 2015, previo el correspondiente análisis, en conceso unánime el concejo cantonal de Portovelo **RESOLVIERON APROBAR EL PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELAS**, de un predio ubicado en el **Barrio Machala Alto** de esta jurisdicción cantonal, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector urbano, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la Vía S/N. Para el efecto, la peticionaria deberá proceder a cancelar las correspondientes tasas establecidas.

Linderos y dimensiones según escritura pública:

POR LA CABECERA: CERCA D EALAMBRE, QUE DIVIDE TERRENOS DE ENRIQUE MEJÍA.
POR EL UN COSTADO: COLINDA CON TERRENOS DE MARÍA GRANDA Y ÁNGEL CELY Y DE JUVENTINO ROMERO, EXISTIENDO UN CAMINO POR DIVISIÓN.
POR EL PIE: DELIMITA CON PROPIEDADES DE JOSÉ GRANDA, SEPARADOS POR CERCA DE ALAMBRE.
POR EL OTRO COSTADO: UNA QUEBRADA QUE SEPARA TERRENOS DEL SEÑOR SOTO.
ÁREA: UNA CUADRA

Linderos y medidas según Planimetría para rectificación de linderos y Partición Extrajudicial.

NORTE: CANCHA DEPORTIVA CAMINO DE INGRESO 1, JORGE MOTOCHÉ, CAMINOD E INGRESO 2 Y SRA. MARCIA ARIAS CON: 29,44+1,50+12,38+15,37+16,79 MTS
SUR: SR. MOISES ARIAS, SR. FAUSTO LOJÁN, CAMINO DE INGRESO 4 Y LUIS CELY CON: 9,90+6,60+1,50+14,00 MTS
ESTE: SR. JUVENTINO ROMERO, CAMINO DE INGRESO PRINCIPAL, SRTA. MARCIA ARIAS, JULIO LOYOLA Y CAMINO DE INGRESO 3 CON: 12,63+4,33+15,26+1.66+13.13MTS
OESTE: SRA. FLORINDA VILLANO VILLANO, QUEBRADA S/N Y SR. VÍCTOR ÁRIAS CON: 16.22+23.94+10.40 MTS

AREA TOTAL: 1473.98 M2

AREA DEL TERRENO PARA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL HIJUELA N°1 (SRA. RITA MARCIA ARIAS SANMARTIN)

LOTE N°1

NORTE: SRTA. MARCIA ARIAS CON: 16.79 M
SUR: INGRESO CARROZABLE Y CAMINO DE INGRESO 3 CON: 4.34+12.56M
ESTE: CAMINO DE INGRESO 3 CON: 11.74M
OESTE: CAMINO DE INGRESO 2 CON: 11.83 M

AREA TOTAL: 157.95 M2

HIJUELA N°2 (MARIELA ALEXANDRA ARIAS SANMARTIN)

LOTE N°2

NORTE: CAMINO DE INGRESO 3 CON: 14.11 M
SUR: INGRESO CARROZABLE CON: 14.41M
ESTE: SRTA. MARCIA ARIAS CON: 13.58 M

Setecientos
treinta y
Cuatro

Folio No. 734

- 734 -
x

S.O.13-11-2015

OESTE: INGRESO CARROZABLE CON: 17.97 M
AREA TOTAL: 213,39 M2

LOTE N°3

NORTE: INGRESOS CARROZABLES CON: 13.04 M
SUR: SR. LUIS CELY CON: 14.00 M
ESTE: SR. JUVENTINO ROMERO CON: 12.50 M
OESTE: CAMINO DE INGRESO 4 CON: 16.99 M
AREA TOTAL: 186.67 M2

HIJUELA N°3 (SRAS. RAMÓN MOISES Y FREDDY Y OSWALDO ARIAS SANMARTÍN)

LOTE N°4

NORTE: INGRESO CARROZABLE CON: 5.46 M
SUR: SRS. FAUSTO LOJAN Y MOISES ARIAS CON: 6.60+9.90 M
ESTE: CAMINO DE INGRESO 4 CON: 10.49 M
OESTE: SRA. FLORINDA VILLANO CON: 11.96 M
AREA TOTAL: 154,80 M2

HIJUELA N°4 (SR. RAMÓN MOISES ARIAS SANMARTIN)

LOTE N°5

NORTE: CAMINO DE INGRESO 1 CON: 15.83 M
SUR: INGRESO CARROZABLE CON: 13.13 M
ESTE: INGRESO CARROZABLE CON: 13.22 M
OESTE: HIJUELA 5, LOTE 6 Y CANCHA DEPORTIVA CON: 13.09+2.01 M
AREA TOTAL: 205.04 M2

HIJUELA N°5 (FREDDY OSWALDO ARIAS SANMARTÍN)

LOTE N°6

NORTE: CANCHA DEPORTIVA CON: 25.92 M
SUR: QUEBRADA S/N E INGRESO CARROZABLE CON: 23.94+1.84 M
ESTE: HIJUELA 4 (LOTE 5) CON: 13.09 M
OESTE: SR. VICTOR ARIAS CON: 10.86 M
AREA TOTAL: 279.80 M2

En base al informe del departamento de Avalúos y Catastros de fecha 20 de Octubre de 2015, presentado por el Arquitecto Leonardo Jaramillo Sánchez, dirigido al Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo Ab. Aníbal Sarango Morales, con clave catastral N° 01-01-16-22 Y 01-01-19-34, el mismo que de acuerdo a la escritura tiene una superficie una cuadra o sea 7.056,00 m2, según planimetría adjunta tiene un área total de 1.473,98 m2, por lo que no aplica título de crédito por excedente.

- ❖ En atención a la petición formulada por el **SR. JUAN ANTONIO RAMÓN PAUCAR**, de fecha 26 de Febrero de 2015, acogiéndose al Informe Técnico de fecha 05 de Noviembre del 2015, suscrito por Jefe de la Unidad de desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural, Arq. Iván Alejandro Cruz

S.O.13-11-2015

Folio No. 735

Seiscientos
treinta y
cinco

Novillo, el Informe Jurídico No. 207-2015-AJ-GADMP, de fecha 06 de Noviembre de 2015, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 10 de Noviembre de 2015, previo el correspondiente análisis, en conceso unánime el concejo cantonal de Portovelo **RESOLVIERON APROBAR EL PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA**, de un predio ubicado en la **Parroquia Salatí** de esta Jurisdicción cantonal, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector rural, no posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la Vía de Curtincápac a Salatí. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar las correspondientes tasas establecidas:

Linderos y dimensiones según escritura pública:

POR LA CABECERA: CON PROPIEDADES DE VIRGILIO AGUILAR
POR EL UN COSTADO: CON PROPIEDADES DE LUIS VALAREZO CUENCA Y PROPIEDADES DE JOSÉ ANTONIO AGUILAR
POR EL PIE: FORMA PUNTA DE LANZA
POR EL OTRO COSTADO: CON QUEBRADA DE AGUA

Linderos y medidas según Planimetría para rectificación de linderos y Partición Extrajudicial:

NORTE: QUEBRADA PUEBLO NUEVO SEPARANDO PROPIEDAD DE SR. MARCO QUITILANDA DESDE P68 AL P7 CON: 346.20 MTS

SUR: PROP. SR. JOSÉ AGUILAR DESDE EL P20 AL P35 CON: 371.56 MTS

ESTE: PROP. SR. VIRGILIO AGUILAR DESDE EL P7 AL P9 CON: 71.46 MTS
CARRETERO A SALATÍ DESDE EL P9 AL P10 CON: 33.29 MTS
PROP. SR. VIRGILIO AGUILAR DESDE EL P10 AL P18 CON: 290.75 MTS
PROP. SRA. PALACIOS DESDE EL P18 AL P20 CON: 60.37 MTS

OESTE: RIO SALATÍ SEPARANDO PROP. SR. TEODOMIRO VALAREZO DESDE EL P35 AL P68 CON: 465.20 MTS

ÁREA TOTAL DE: 66790,48 M2 O 6.68 HAS

Linderos según levantamiento Planimétrico e inspección realizada:

NORTE: QUEBRADA PUEBLO NUEVO SEPARANDO PROPIEDAD DE SR. MARCO QUITILANDA DESDE P68 AL P7 CON: 346.20 MTS

SUR: PROP. SR. JOSÉ AGUILAR CON: 371.56 MTS

S.O.13-11-2015

Folio No. 736

Seiscientos
treinta y
seis
- 736 -
30

ESTE:	DESDE EL P20 AL P35	
	PROP. SR. VIRGILIO AGUILAR	CON: 71.46 MTS
	DESDE EL P7 AL P9	
	CARRETERO A SALATÍ	CON: 33.29 MTS
	DESDE EL P9 AL P10	
	PROP. SR. VIRGILIO AGUILAR	CON: 290.75 MTS
	DESDE EL P10 AL P18	
	PROP. SRA. PALACIOS	CON: 60.37 MTS
	DESDE EL P18 AL P20	
OESTE:	RIO SALATÍ SEPARANDO	CON: 465.20 MTS
	PROP. SR. TEODOMIRO VALAREZO	
	DESDE EL P35 AL P68	
	ÁREA TOTAL DE: 66790,48 M2 O 6.68 HAS	

En base al informe del departamento de Avalúos y Catastros de fecha 25 de junio de 2015, presentado por el Arquitecto Leonardo Jaramillo Sánchez, dirigido al Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo Ab. Aníbal Sarango Morales, con clave catastral N° 4-13-2-7, el mismo que de acuerdo a la escritura no tiene una extensión definida, hace conocer que revisando los archivos existentes de la actualización catastral desde el año 2005, el predio consta catastrado con un área de 50.500 m2 o 5.05 Has, según planimetría adjunta tiene un área de 62.411 m2 o 6.24 Has, por lo que tendrá un avalúo para la Compra-Venta de \$ 59,56 (CINCUENTA Y NUEVE CON 56/100 DÓLAREA AMERICANOS).

8. ASUNTOS VARIOS.

Ing. Javier Pacheco, señores concejales el día miércoles por delegación de la Sra. Alcaldesa fui a la parroquia de Morales a acompañar a los Señores concejales al Ronald Beltrán y Hugo Macas, para una sesión con el Director Provincial del Seguro Campesino, con el Presidente del Seguro Campesino de la Parroquia de Morales, la directiva y los Moradores, el informe de la reunión era de la construcción del Centro de Salud del Seguro Campesino que se lo va a realizar en la parroquia Morales con un valor de 480 mil dólares que ya están aprobados por SENPLADE para que se haga la construcción desde el mes de diciembre empezarán o a más tardar en el mes de enero del próximo año, ahora ellos se encuentran con un problema, que los terrenos donde se va a construir tienen que realizarse un muro pero este no está contemplado dentro del presupuesto eso tienen que hacérselo con auto gestión, como es de su conocimiento la Sra. Alcaldesa entregó los terrenos a la parroquia Morales a título personal hizo las gestiones para que se construya allá y nosotros como municipio nos pidieron que se ayude con material pétreo para hacer el muro por lo que se necesita 500 fundas de cemento y 45 metros cúbicos de arena, ripio y piedra, la Junta Parroquial también se va a sumar, personas de la comunidad también van a aportar, ese día de parte de los señores concejales que estuvimos se les ofreció colaborarles con de 25 fundas de cemento cada uno, el día de ayer se hizo ya una gestión acá donde se consiguió tres volquetadas de ripio y tres volquetadas de piedra bola, se conformó una comisión de la parroquia Morales para la próxima semana tener una reunión aquí en Portovelo, con el presidente de Aproplasmín para ver si través de la plantas de beneficio o Sociedades Mineras de las regalías o de las declaraciones que hace cada planta den su aporte, si ustedes también tienen la voluntad de aportar pueden acercarse o el día martes que está la comisión aquí para que colaboren con un granito de arena para esta parroquia, van a ser beneficiadas todas las parroquias de Portovelo incluso la de Zaruma como Güizhagüña, en la próxima sesión cuanto esté la Señora Alcaldesa para hacer la consulta al Departamento Financiero

Sesiones
treinta y
siete

-737-
⑤

de que si el municipio se va a comprometer a dar una ayuda con material pétreo con cuánto sería el aporte porque ellos quieren saber, esa inquietud les dejo a ustedes para que en la próxima sesión ver cual sería la posibilidad para con cuanto se va a aportar; otra situación hay un Proyecto del Parque Industrial Minero que están elaborando a través de Planificación se está planificando un viaje a Quito con la presencia de un economista Mora que tiene contactos allá con el Ministerio de Minas dicen que hay unas piezas de cuándo fue la Compañía Cima, el objetivo es ir a recuperar esos bienes, los documentos ya están redactados para llevarlos al Ministerio, luego también tendrá una reunión con la Asociación de Residentes en Quito ellos quieren que se les exponga el proyecto de todo lo que se ha venido trabajando y del proyecto que se lo piensa realizar, entonces la reunión está ya adelantada con ellos, la Sra. Alcaldesa la siguiente semana sale de vacaciones es por eso que me pidió que les haga conocer a Ustedes si desean viajar también y quieran acompañar.

Dr. Jaime Espinosa, quería indicarles que hay un pedido que hasta la fecha no se ha dado, este fue solicitado por el barrio Loma Larga que necesitan unas volquetadas de lastre para la vía que es en una subida, para que eso se considere porque les ofrecieron.

Ab. Aníbal Sarango, les quería manifestar lo que el Sr. Vicealcalde ya tiene conocimiento, la Señora Alcaldesa va a ejercer el derecho a sus vacaciones que serán desde el día lunes 15 al viernes 20 de noviembre del 2015 por lo tanto se les hace conocer y al mismo tiempo autoricen, ya que el señor vicealcalde queda encargado de la Alcaldía, no afecta en nada la sesión sino es con la finalidad para legalizar el encargo del Vicealcalde.

Dr. Jaime Espinosa, está en todo su derecho, además le manifiesto que presenté un oficio solicitando lo del alcantarillado, yo necesito el estudio de impacto ambiental eso si está porque he estado averiguando con los que estuvieron a cargo de la administración.

Ab. Aníbal sarango, si tengo sobre ese asunto lo que pasa no tengo completo todo ya se la hago llegar.

Sr. Marco Arrobo, si nos vamos a ir a Quito hay una preocupación del colegio "13 de Mayo" sobre la construcción del colegio del milenio no sé si podríamos llevar una documentación para poder impulsar esto porque la vez anterior se tuvo una reunión y dicen que no hay nada por parte de la municipalidad del concejo donde también están poniendo su aporte, pero nosotros como municipio se hizo el aporte con la rectificación de linderos, con la demolición; están preocupados porque ahí se ha quedado y dicen que si están apoyando para estas construcciones pero en Portovelo no se da nada.

Ing. Javier Pacheco, lo que yo se SENPLADES lo tiene calificado a través del Ministerio de Educación y donde se hace el trámite regularmente es en Loja porque si no tiene la aprobación de Loja, Quito no hace el descargo de la caja, eso ya está considerado que se va a dar pero de acuerdo al estado económico que tiene ahorita el Gobierno creo que se está un poco demorando.

Sr. Marco Arrobo, creo que como concejo podemos llegar ahí para saber y si tienen o no recursos eso ya no es problema nuestro lo importante es que hemos estado pendiente de eso.

Ing. Javier Pacheco, en lo relacionado a la solicitado por la señora Alcaldesa tienen la autorización del concejo en pleno para que pueda hacer uso de sus vacaciones que por ley le corresponden.

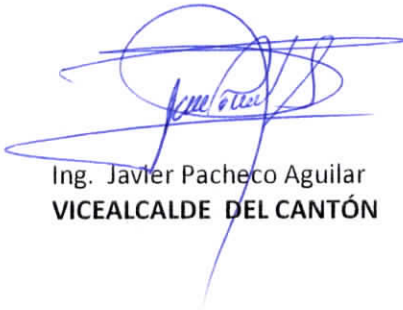
S.O.13-11-2015

Folio No. 738

Setecientos
treinta y
Ocho

Siendo las doce horas con diez minutos, sin más asunto que tratar, el Sr. Vicealcalde Encargado da por clausurada la sesión Ordinaria y suscribe la presente acta con la Secretaria que certifica.

- 738 -



Ing. Javier Pacheco Aguilar
VICEALCALDE DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO